



A.L.G.
855

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 2.096/98 y cuerpos 1 y 2

**Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – Centro de Sistematización de Datos
S/Ampliación Red Lan Centro Cívico.-**

DICTAMEN Nº 1 5 8 4 / 0 1 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Este organismo asesor no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 850/852 de autos.-

En consecuencia la citada documentación se encuentra en condiciones de ser suscripta por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
AIC.-



-9 NOV 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa